



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2017-18

FEDERACIÓN DE: HIPICA

DEPORTE: HIPICA



Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.* 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y

EDADES1

 1.1.- *Categorías:*2

 1.2.- *Cambio de Categoría: Si / no*.....2

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN3

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....3

 3.1.- *Plazos de Inscripción*.....3

 3.2.- *Tramitación de la documentación:*.....4

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES4

 4.1.- *Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:*.....4

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN4

 5.1.- *Día y hora:*4

 5.2.- *Información a los participantes*.....5

6. CALENDARIO5

 6.2.- *Campeonatos de Aragón:*.....5

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTASFASES:.....6

8.- INFORMACIÓN7

9.- PÁGINA WEB7

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN ./REGLAMENTO TÉCNICO8

**En cursiva todo texto modificable o a cumplimentar por la Federación.*



1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	X	X		2002-03	A
INFANTIL	X	X		2004-05	A
ALEVÍN	X	X		2006-07	A
BENJAMÍN	X	X		2008-09	A

1.2.- Cambio de Categoría: Si / no

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2011.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B, C

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

2.3.- Competición Teruel.

2.4.- Competiciones Comarcales.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde – 2 de enero 2018 hasta 31 de mayo de 2018**.

Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de _____ antes de _____ días de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de x a x horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con XX días de antelación.



5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

Según categoría; individual y/o equipos; fases: local-comarcal y/o provincial y/o autonómica; liga; una vuelta/doble vuelta.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:

Doma Clásica:

1ª Jornada: 7 Abril

2ª Jornada: 21 Abril

3ª Jornada: 26 Mayo

Final: 30 Junio

Saltos de obstáculos:

1ª Jornada: 10 Marzo

2ª Jornada: 8 Abril

3ª Jornada: 12 Mayo

4ª Jornada: 26 Mayo

6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa de-, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de _____, con un periodo mínimo de antelación de _____ días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de _____, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de _____, mediante correo electrónico (email: _____) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de _____ días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:



- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>



10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO

1º PROPUESTA CATEGORIAS

- Benjamín - nacidos en 2008 y 2009
- Alevín - nacidos en 2006 y 2007
- Infantil - nacidos en 2004 y 2003
- Cadete - nacidos en 2002 y 2003

- Sólo habrá un nivel único en cada categoría.
- Todas las categorías son mixtas, no se clasificará en masculino y femenino.

2º - INSCRIPCION PARA PARTICIPAR

- Plazo de Inscripción hasta el 31 de Marzo de 2018
- Deben realizarse ante la F.H.A. hasta el LUNES anterior a la jornada correspondiente.

3º - PROPUESTA CALENDARIO

Doma Clásica:

1ª Jornada: 7 Abril

2ª Jornada: 21 Abril

3ª Jornada: 26 Mayo

Final: 30 Junio

Saltos de obstáculos:

1ª Jornada: 10 Marzo

2ª Jornada: 8 Abril

3ª Jornada: 12 Mayo

4ª Jornada: 26 Mayo

4º - NORMAS ESPECIFICAS:

En todas las categorías se celebrarán 2 disciplinas independientes.



ALTURAS SALTO DE OBSTÁCULOS:

Jornadas:	1ª	2ª	3ª	Final
Benjamín, con Ponis "A o B":	0'40	0'40	0'45	0'50
Open:	0'60	0'70	0'80	0'80
Alevín:	0'80	0'80	0'90	1'00
Infantil:	1'00	1'00	1'05	1'10
Cadete:	1'10	1'10	1'15	1'20
Open:	1'20	1'20	1'25	1'30

REPRISES DOMA CLASICA:

Jornadas:	1ª	2ª	3ª	Final
Benjamín:	Alevín Prel.	Alevín Eq.	Alevín Ind.	Alevín Ind.
Alevín:	Alevín Prel.	Alevín Eq.	Alevín Ind.	Alevín Ind.
Infantil:	Infantil Prel.	Infantil Eq.	Infantil Ind.	Infantil Ind.
Cadete:	Juvenil 0 Prel.	Juvenil 0 Eq.	Juvenil 0 Ind.	Juvenil 0 Ind.

-Reglamentos:

Se aplicará los Reglamentos de Doma Clásica, Ponis y Saltos de Obstáculos, edición 2016.

- Condiciones de participación:

- 1.- Un mismo caballo o poni podrá participar con jinete o amazona distinto, en la misma categoría o distinta (máximo 3).
- 2.- Un jinete puede montar un máximo de dos caballos o ponis por prueba, eligiendo uno para el día de la final.
- 3.- Durante todas las jornadas de competición un caballo o poni únicamente puede ser montado (pista de competición y de entrenamiento) por el/los jinete/s con el que está

inscrito, bajo pena de descalificación.

4.- Se autoriza que un jinete participe con otro u otros caballos o ponis al que había comenzado (distinto al inicial) y siga puntuando por los siguientes motivos: por lesión del poni, por cambio del poni, por venta del poni, por muerte del poni, ..., todo ello con el fin de favorecer la participación.

- Clasificación Salto:

1.- Para los Juegos Deportivos, de las 3 primeras jornadas puntuarán las dos mejores más la final.

2.- La clasificación general se obtendrá por la suma de puntos de penalidad en cada jornada.

3.- Las 3 primeras jornadas se harán según el baremo ASC, siendo la final ACC.

4.- Si un jinete en una jornada es Eliminado, Retirado o No Presentado su penalización será de veinte (20) puntos más que los obtenidos por el jinete más penalizado en esa prueba.

5.- El orden de salida será por sorteo, menos el día de la final que será en orden inverso a la clasificación provisional. A igualdad de puntos se tendrá en cuenta el tiempo de la 3ª jornada.

6.- Los Benjamines deberán de participar sólo con Poni "A" o poni "B" y se registrará por el reglamento de ponis.

- Clasificación Doma:

1.- Para los Juegos Deportivos, de las 3 primeras jornadas puntuarán las 2 mejores más la final.

2.- La clasificación general se obtendrá por la suma de las medias en cada jornada.

3.- El orden de salida será por sorteo, menos el día de la final que será en orden inverso a la clasificación provisional.

- Entrega de Premios:

Para la jornada final se entregarán medallas y escarapelas por la general.

Para la obtención de medalla es necesario acabar la última jornada.



- Documentación:

Será obligatorio que el binomio Jinete/Caballo-poni esté en posesión de la Licencia deportiva de competidor expedida por la F.H.Aragonesa.

Las posibles excepciones a esta norma, motivadas por la adquisición reciente del caballo, serán decididas por la F.H.A.

Además el Caballo o poni tiene que tener Pasaporte Equino o Libro de Identificación Caballar (L.I.C.) o Tarjeta de Validación Deportiva (T.V.D.)

- En la Pista de Ensayo y/o pista de Competición: Es obligatorio que toda persona que para asistir a un jinete en el transcurso de la competición tenga licencia deportiva o tarjeta deportiva nacional.

- Limitaciones:

En las competiciones Autonómicas todos aquellos jinetes o amazonas que tienen el domicilio real y efectivo en la Comunidad Autónoma de Aragón y tengan Licencia Federativa expedida por otra Federación Autónoma NO podrán participar, ni siquiera fuera de prueba.